Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 02

CONTRATO N° 15/2019 – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" - ID N° 356.942

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, con RUC Nº **80010422-6**, domiciliado en la calle Pariri N° 1013 c/Tobatí, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. MARCIAL MANUEL LÓPEZ CANO**, con C.I Nº 484.810 y el **Sr. LUIS MARIA GULINO CANESE**, con C.I Nº 673.011, en el marco a la Contratación Vía Excepción N° 02/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" LOTE 7 – PLURIANUAL - ID N° 356.942**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 160/2020 de fecha 11 de junio de 2020, se establece prorrogar por 13 (trece) días el cronograma de ejecución de obras, por inclemencias climáticas y sus incidencias, del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de junio de 2020.

SR. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO	**SR. LUIS MARIA GULINO CANESE**	**SR. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**
Representante Legal	Representante Legal	Coordinador General Interino
Sociedad Constructora Chaco S.A	Sociedad Constructora Chaco S.A	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay